



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



Fiscalía
 General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Nombre de la Auditoria	Área de Aplicación		Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre	Periodo o Ejercicio Auditado	Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Inciso	Observaciones	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
1	Control de Asistencia, trámite de sanciones por faltas y retardos.	Coordinación General de Administración y Profesionalización por lo que ve a la Dirección General de Recursos Humanos	Área Control de Asistencia, trámite de sanciones por faltas y retardos.	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	26 de septiembre de 2017	26 de abril del 2018	Periodos de junio, julio y agosto del ejercicio 2017	<p>§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto.</p> <p>§ Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos para administración del fondo revolvente asignado, en cuanto a su</p>	1	Se evidencio la carencia de mecanismos de control relativos a la organización, descripción de funciones del área, definición de procesos, procedimientos:	A	Organigrama.- No se cuenta con organigrama del área el cual es una representación gráfica que constituye la estructura orgánica de un área, en ella visualizar las múltiples relaciones e interacciones que tienen los diferentes órganos que se presentan en dicha organización, esta herramienta administrativa tiene como fin mostrar las relaciones jerárquicas y competencias en una organización.	Mejora de los controles internos para la optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de Justicia.	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante el acta de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas. Se turnaron las actas al área jurídica de la Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva.	Acta circunstanciada de auditoría.
											B	Manual de Procedimientos.- A la fecha de la auditoría no se cuenta con los manuales de procesos procedimientos y descripción de funciones debidamente validados y autorizados.			

								control y manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten. § Cerciorarse que el personal adscrito al ente, realice las funciones propias de su nombramiento y que se cumpla con las disposiciones y lineamientos que marca la normatividad aplicable. § Identificar el mobiliario y equipo de cómputo resguardado por el personal que integra la Dirección, localizar el total de bienes asignados y que los mismos se encuentren en condiciones								
									2	El área realiza sus funciones sin que estas sean soportadas por las "Condiciones Generales de Trabajo" debidamente actualizadas, ya que basan su actuar en la circular número FGE/CGAP/DRH7196/2014, de fecha 31 de octubre del 2014, la cual está firmada por la Entonces Directora de Área de Recursos Humanos, Ivonne Itzel Barbosa López; cabe señalar que la extinta Procuraduría General de Justicia del Estado, contaba con el documento "Condiciones Generales de Trabajo" emitido en fecha 31 de diciembre de 1995 firmadas por el entonces procurador general de justicia Jorge López Vergara, mismas que a la fecha no hay documento que las sustituya.						
									3	La herramienta utilizada para "Control Interno" sistema o software denominado "Morpho" no es eficiente esto se enuncia en razón de que no genera información veraz y oportuna para llevar el control de las incidencias que se generan en la Fiscalía General, sus Órganos e Instancias	A	672 Descuentos por "RETARDOS ACUMULADOS" movimientos de los cuales no fue localizada la documentación justificante o en su caso el respectivo descuento o sanción aplicada.				
											B	916 Descuentos por "FALTAS POR RETARDO" movimientos que no				

								<p>físicas que permitan su máximo aprovechamiento y uso.</p> <p>§ Identificar el uso que se le da a los vehículos asignados al personal del ente auditado, que estén aptos para el uso que se requiere en el área, que sean efectivamente utilizados para lo que fueron proporcionados .</p> <p>§ Asegurarse de que el personal que porta armamento de esta Dependencia, cuente con el permiso de portación respectivo, que este actualizado y corresponda al servidor público y a las armas que se indican.</p>		<p>Administrativas, para estar en posibilidad tramitarlos ante las instancias correspondientes para que se realice el movimiento respectivo esto se enuncia a razón de</p>		<p>cuentan con justificación documental, ni el descuento o sanción por la incidencia.</p>			
											C	<p>583 Descuentos de por "OMISIONES DE ENTRADA ", las cuales no cuentan con documentación para su justificación y no se realizó el trámite para su respectivo descuento.</p>			
											D	<p>278 Descuentos de "SALIDAS ANTICIPADAS" las cuales no fueron justificadas ni descontadas.</p>			
											E	<p>447 Descuentos por "OMISIONES DE REGISTRO DE SALIDA", las cuales no fueron justificadas ni descontadas.</p>			
											F	<p>3,750 registros cuyas checadas no coinciden con el horario que tienen establecido en el listado proporcionado por el área revisada, y que no se exhibió documentación para su justificación o cambio de horario, mismos que deberían haber sido sujetos de sanción.</p>			

											F	El sistema "Morpho" presenta errores no marca la incidencia correcta en lo relativo a 02 registros.				
											G	De la compulsu entre el reporte generado por el sistema "Morpho" y los registros del sistema en pantalla se advirtieron diferencias ya que en el primer mencionado no se manifestaron las incidencias de 06 números personales.				
											H	09 registros cuyos documentos capturados en el sistema se omitió la referencia del número de oficio y formato para la justificación.				
											I	01 registro cuyos documentos de justificación fueron archivados en un lugar que no les corresponde.				

Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública

No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación		Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre		Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Numeral	Observación	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
7	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Zona Norte perteneciente a la Fiscalía Regional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco	Dirección Regional Zona Norte perteneciente a la Fiscalía Regional	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Zona Norte	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	02 de mayo de 2018	04 de mayo del 2018	Primer semestre del 2018	<p>§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto.</p> <p>§ Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos para administración del fondo revolvente asignado, en cuanto a su control y manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten.</p>	1	Control de asistencia del personal que labora en la Dirección Regional Zona Norte.-Es importante señalar que el aparato Reloj/MorphoAccess/Plástico/Negro/Huella Digital/Sagem/MA200/0550 660027/0, medio con el que se cuenta para registrar la asistencia del personal a sus labores, se encuentra fuera de uso y no llevan a cabo registros con otros medios y mecanismos de datos de registro de entradas y salidas de funciones, lo que asienta.			Seguimiento para la justificación, solventación con medidas preventivas y correctivas tendientes a la Mejora de los controles internos para la optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de Justicia.	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante el acta de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas.	Acta circunstanciada de auditoría.

										2.3	• Un Elemento operativo con nombramiento erróneo en plantilla			
										2.4	• Tres elementos operativos y/o servidores públicos con funciones no acordes al nombramiento.			
										2.5	• Diez elementos operativos y/o servidores públicos que la adscripción específica (municipio) es distinta a la señalada en la plantilla de personal proporcionada por Dirección General de Recursos humanos, Financieros y Materiales			
										2.6	• Veintitrés elementos operativos y/o servidores públicos que no fueron localizados físicamente.			
										2.7	• Nueve elementos operativos y/o servidores públicos que al momento de la revisión no			

									recursos humanos, no se localizo físicamente.				
								3	Treinta y cinco inconsistencias presentadas al momento de realizar la inspección y revisión Física del armamento	3.1	<ul style="list-style-type: none"> Un elemento operativo con nombramiento de policía investigador, exhibió la credencial relativa a la portación número 000525-130-2017-B donde acredita la portación de las arma corta con matricula PAG-351 y exhibiendo el arma con matricula A69730M, por lo que no corresponde o acredita la portación del arma. 		
										3.2	<ul style="list-style-type: none"> Doce elementos operativos con nombramiento de policía investigador y Sub Delegado Regional exhibieron la credencial relativa a la portación de arma expirada con fecha del día 23 del mes de 		

									marzo del año 2018.			
									3.3	<ul style="list-style-type: none"> • Un arma de fuego tallada en sus signos y digitos es decir en su nomenclatura. 		
									3.4	<ul style="list-style-type: none"> • Siete armas que no se localizaron físicamente conforme a la plantilla proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales. 		
									3.5	<ul style="list-style-type: none"> • Catorce armas localizadas físicamente y no relacionadas en la base de datos proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales. 		
							4	Quince inconsistencias en siete vehículos derivado de la inspección	4.1	<ul style="list-style-type: none"> • Cuatro vehículos, que no cuentan con mecanismos de seguridad sistema de seguridad es decir con alarma. 		
									4.2	<ul style="list-style-type: none"> • Un vehículo que se encontraba sucio. 		
									4.3	<ul style="list-style-type: none"> • Seis vehículos que presentaban 		

									datos que remitió la Dirección de Recursos Materiales			
									5.1	• Trece bienes correspondientes a escritorios adquiridos para el Nuevo Sistema Penal con cajonera de tres cajones con cerradura distinta a la que le corresponde.		
									5.2	• Dos bienes con el mismo número de resguardo (PESA).		
									5.3	• Diecisiete bienes fuera de uso, los cuales no han sido dado de baja.		
									5.3	• Cuarenta y nueve bienes localizados físicamente y no relacionados en la base de datos proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales.		
									5.3	• Trece bienes que no cuentan con etiqueta de inventarios PESA.		
						5	Dos cientos cincuenta y siete inconsistencias					

										5.3	Ciento sesenta y tres bienes que no fue posible la revisión física, toda vez que no se encontraban en las instalaciones de la Dirección Regional.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	---	--	--	--



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



Fiscalía
 General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación		Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre		Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Numeral	Observación	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
10	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito IX Ameca perteneciente a la Fiscalía Regional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	Dirección Regional Distrito IX Ameca	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito IX Ameca	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	14 de mayo de 2018	17 de mayo del 2018	Primer semestre del 2018	§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto. § Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos para administración del fondo revolvente	1	Setenta y tres diferencias en registros de bases de datos proporcionados en comparación con la inspección física del personal de la Dirección Regional Distrito IX Ameca.	1.1	Diez elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran adscritos en la Dirección Regional Distrito IX con sede en el municipio de Ameca, Jalisco y no se localizaron relacionados en la plantilla proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, sin embargo se localizaron físicamente	Las "Observaciones" fueron solventadas con medidas preventivas y correctivas durante la presentación de preliminares con el fin de llevar acabo la Mejora de los controles internos para la optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de Justicia.	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante la entrega de preliminares de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas.	Acta circunstanciada de auditoría.

							personal del ente auditado, que estén aptos para el uso que se requiere en el área, que sean efectivamente utilizados para lo que fueron proporcionados . § Asegurarse de que el personal que porta armamento de esta Dependencia, cuente con el permiso de portación respectivo, que este actualizado y corresponda al servidor público y a las armas que se indican.			desempeñando sus funciones.		
								1.7		Diez elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran en plantilla proporcionada por Recursos Humanos.		
							2		No se cuenta con medios ni mecanismos que permitan verificar la asistencia del personal en los cuales permita identificar horarios de entradas y salidas de los servidores públicos y/o elementos operativos que desempeñan sus funciones, en la Dirección Regional Distrito IX.			
							3	3.1	Noventa y tres inconsistencias presentadas al momento de realizar la inspección y revisión Física del armamento.	Dos elementos operativos que al momento de la inspección física del armamento resultaron inconsistencias entre la descripción que cuenta la credencial portación donde acredita la portación con la presentación física del armamento ya que coinciden las		

										características entre documentos y armas.			
										3.2	Treinta y dos elementos operativos exhibieron la credencial relativa a la portación de arma expirada con fecha del día 23 del mes de marzo del año 2018.		
										3.3	Un arma de fuego que presentó en sus signos y dígitos (nomenclatura) borrosa.		
										3.4	Veintinueve armas que no se localizaron físicamente conforme a la plantilla proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.		
										3.5	2.5 Veintinueve armas localizadas físicamente y no relacionadas en la base de datos proporcionada por la Dirección de área		

									de Recursos Materiales			
								4	Cuarenta y cuatro inconsistencias en diez vehiculos derivado de la inspección realizada durante la auditoría	4.1	Seis vehículos, que no cuentan con mecanismos de seguridad sistema de seguridad es decir con alarma.	
										4.2	Tres vehículos, que los cristales se encuentran polarizados.	
										4.3	Cinco vehículos que presentaban daños en la carroería	
										4.4	Un vehículo que presenta daños en cristales.	
										4.5	Nueve vehículos que en el formato de resguardo carece de firmas.	
										4.6	Tres vehículos en los que los resguardantes no presentaron copia certificada de la tarjeta de circulación de la unidad.	
										4.7	Un vehículo en el que el resguardante no presentó la póliza de seguro vigente de la unidad.	

											5.4	Un bien que se encuentra fuera de uso.			
											5.5	Ochenta y siete bienes que no cuentan con la etiqueta pesa físicamente y actualizada. Ver detalle en apartado			
											5.6	Un bien en el cual no se cuenta con la combinación para su apertura.			



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



Fiscalía
 General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación		Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre		Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Numeral	Observación	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
9	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito X con sede en Municipio de Tequila perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Jalisco	Dirección Regional Distrito X con sede en Municipio de Tequila, de Jalisco	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito X con sede en Municipio de Tequila, de Jalisco	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	11 de junio del 2018	15 de junio del 2018	Primer semestre del 2018	§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto. § Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos para administración del fondo revolvente asignado, en cuanto a su control y	1	Derivado de la revisión, inspección, análisis y compulsas de la información respecto de la plantilla de personal servidores públicos y elementos operativos asignados en la Dirección Regional Distrito X con sede en el municipio de Tequila, Jalisco, proporcionada por el Director General de Recursos Humanos,	1.1	Seis elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran adscritos en la Dirección Regional Distrito X con sede en el municipio de Tequila, Jalisco y no se localizaron relacionados en la plantilla proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, sin embargo se localizaron físicamente	Las "Observaciones" fueron solventadas con medidas preventivas y correctivas durante la presentación de preliminares con el fin de llevar a cabo la Mejora de los controles internos para la optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante la entrega de preliminares de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas.	Entrega de Cedula de Resultados Preliminares

								<p>manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten.</p> <p>§ Cerciorarse que el personal adscrito al ente, realice las funciones propias de su nombramiento y que se cumpla con las disposiciones y lineamientos que marca la normatividad aplicable.</p> <p>§ Identificar el mobiliario y equipo de cómputo resguardado por el personal que integra la Dirección, localizar el total de bienes asignados y que los mismos se encuentren en condiciones físicas que permitan su máximo aprovechamiento y uso.</p> <p>§ Identificar el uso que se le da a los vehículos asignados al personal del ente auditado, que estén aptos para el uso que se requiere en</p>		<p>Financieros y Materiales, mediante oficio FGE/CGAP/DGR HFM/750/2018, resultó:</p>	<p>1.2</p>	<p>Veintidós elementos operativos y/o servidores públicos que la adscripción específica (municipio) es distinta a la señalada en la plantilla de personal proporcionada por Dirección General de Recursos humanos, Financieros y Materiales</p>	Justicia.		
										1.3	<p>Cinco elementos operativos y/o servidores públicos que no fueron localizados físicamente.</p>				
										1.4	<p>Cinco elementos operativos y/o servidores públicos que al momento de la revisión no portaban el gafete que los acredita como empleado de la Institución.</p>				
										1.5	<p>Trece elementos operativos y/o servidores públicos que fueron comisionados sin el oficio respectivo.</p>				

								el área, que sean efectivamente utilizados para lo que fueron proporcionados . § Asegurarse de que el personal que porta armamento de esta Dependencia, cuente con el permiso de portación respectivo, que este actualizado y corresponda al servidor público y a las armas que se indican.			1.6	Seis elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran nomina y fueron localizados físicamente y desempeñando sus funciones.			
											1.7	Ocho elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran en plantilla proporcionada por Recursos Humanos.			
									2	Derivado de la revisión, inspección física, análisis y compulsas de la información respecto al registro de armamento adscrito en la Dirección Regional Distrito X con sede en el municipio de Tequila, Jalisco, Jalisco proporcionada por el Director General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mediante oficio FGE/CGAP/DGR	2.1	Diecisiete elementos operativos exhibieron la credencial relativa a la portación de arma expirada con las fechas del día 23 del mes de marzo del año 2018 y 23 de septiembre de 2017.			
											2.2	Ocho armas que no se localizaron físicamente conforme a la plantilla proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.			

										HFM/750/2018, resultado:	2.3	Dos armas que no se cuenta con credencial de portación.			
											2.4	Veintiún armas que se localizaron físicamente y las cuales no se describen en la base proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.			
											2.5	Un arma que al momento de la revisión mostro denuncia por robo lo cual no se identifica en la base proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.			
									3	Derivado de la revisión, inspección física, análisis y compulsas de la información respecto al registro de vehículos adscritos en la Dirección Regional Distrito X con sede en el municipio de Tequila, Jalisco, Jalisco proporcionada por el Maestro Juan	3.1	Un vehículo que se presentó a la inspección física sin placa delantera.			
											3.2	Un vehículo que se presentó a la inspección física con la placa trasera de la unidad borrada en sus números y letras.			
											3.3	Cuatro vehículos que se presentaron a la inspección sin medios o			

										<p>José García Santana, Director General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mediante oficio FGE/CGAP/DGR HFM/750/2018, resulto</p>		<p>mecanismos de alarma.</p>			
												<p>3.4</p> <p>Un vehículo que se presentó a la inspección física con polarizado en sus cristales.</p>			
												<p>3.5</p> <p>Seis Vehículos que se presentaron a la inspección física con daños en carrocería.</p>			
												<p>3.6</p> <p>Un Vehículo que se presentó a la inspección física con daños en cristales.</p>			
												<p>3.7</p> <p>Nueve Vehículos que a la inspección física presentaron con el documento denominado resguardo sin firma por parte de titulares.</p>			
												<p>3.8</p> <p>Dos Vehículos que a la inspección física no fue presentado el documento denominado resguardo.</p>			
												<p>3.9</p> <p>Dos Vehículos que a la inspección física no fue presentado el documento denominado tarjeta de circulación.</p>			

											3.10	Dos Vehículos que a la inspección física no fue presentado el documento denominado póliza de seguro.			
											3.11	Dos Vehículos que a la inspección física no fue presentado el documento denominado hoja de revisión.			
											3.12	Dos Vehículos que a la inspección física no fue presentado el documento denominado bitácora de reparaciones.			
											3.13	Nueve Vehículos que a la inspección física no presentaron el holograma de verificación.			
											3.13	Un Vehículo que a la inspección física el nombre del resguardante no corresponde al nombre del usuario de la unidad.			
									4	Derivado de la revisión, inspección física, análisis y compulsas de la	4.1	Veintinueve bienes que se localizaron físicamente y no se identificaron			

									información respecto al registro de bienes adscritos en la Dirección Regional Distrito X con sede en el municipio de Tequila, Jalisco, Jalisco proporcionada por el Director General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, mediante oficio FGE/CGAP/DGR HFM/750/2018, <i>resultó:</i>		en la base de datos proporcionada.			
										4.2	Trescientos diecinueve bienes no localizados físicamente.			
										4.3	Veintinueve bienes que no cuentan con la etiqueta pesa físicamente y actualizada.			
										4.4	Veintisiete bienes en los cuales no corresponde el nombre del resguardarte proporcionado en la base de datos con el nombre del usuario del bien.			
										4.5	Nueve bienes que se encuentran fuera de uso.			
										4.6	Cuatro bienes que presentan etiqueta pesa ilegible.			
										4.7	Un bien que se encuentra incompleto.			



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



Fiscalía
 General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación	Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre	Período o Ejercicio Auditado	Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Numeral	Observación	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
11	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito III Lagos de Moreno perteneciente a la Fiscalía Regional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	Dirección Regional Distrito III Lagos de Moreno	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito III Lagos de Moreno	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	25 de junio de 2018	29 de junio del 2018	Primer semestre del 2018	1	Sesenta y dos diferencias en registros de bases de datos proporcionados en comparación con la inspección física del personal de la Dirección Regional Distrito III Lagos de Moreno.	1.1	Trece elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran adscritos en la Dirección Regional Distrito III con sede en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco y no se localizaron relacionados en la plantilla proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos, Financieros y Materiales, sin embargo se localizaron	Las "Observaciones" fueron solventadas con medidas preventivas y correctivas durante la presentación de preliminares con el fin de llevar acabo la Mejora de los controles internos para la optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante la entrega de preliminares de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas.	Entrega de Cedula de Resultados Preliminares

							del fondo revolvente asignado, en cuanto a su control y manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten. § Cerciorarse que el personal adscrito al ente, realice las funciones propias de su nombramiento y que se cumpla con las disposiciones y lineamientos que marca la normatividad aplicable. § Identificar el mobiliario y equipo de cómputo resguardado por el personal que			físicamente.	mejor Procuración de Justicia.			
										1.2	Seis elementos operativos y/o servidores públicos que la adscripción específica (municipio) es distinta a la señalada en la plantilla de personal proporcionada por Dirección General de Recursos humanos, Financieros y Materiales.			
										1.3	Dieciséis elementos operativos y/o servidores públicos que no fueron localizados físicamente.			

							a las armas que se indican.												
										2	Treinta y tres diferencias presentadas al momento de realizar la inspección y revisión Física del armamento.		2.1	Cinco elementos operativos exhibieron la credencial relativa a la portación de arma expirada.					
												2.2	Cinco armas que no se localizaron físicamente conforme a la plantilla proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.						
												2.3	Un arma que no se cuenta con credencial de portación al momento de la inspección física.						
												2.4	Veintiún armas que se localizaron físicamente y las cuales no se describen en la base proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.						

										2.5	Un arma que al realizar la inspección física los datos de identificación con corresponden entre el documento portación y la nomenclatura del arma.			
								3	Sesenta y cuatro diferencias en vehículos derivado de la inspección.	3.1	Un vehículo que se presentó a la inspección física sin placa delantera.			
										3.2	Ocho vehículos que se presentaron a la inspección sin medios o mecanismos de alarma.			
										3.3	Un vehículo que se presentó a la inspección física con polarizado en sus cristales.			

										3.4	Seis Vehículos que se presentaron a la inspección física con daños en carrocería.			
										3.5	Un Vehículo que se presentó a la inspección física con daños en cristales.			
										3.6	Doce Vehículos que a la inspección física presentaron con el documento denominado resguardo sin firma por parte de titulares.			
										3.7	Un Vehículo que a la inspección física no fue presentado el documento denominado resguardo.			
										3.8	Seis Vehículos que a la inspección física se presentaron con el documento denominado tarjeta de circulación sin la certificación respectiva.			

									4	Derivado de la revisión, inspección física, análisis y compulsas de la información respecto al registro de bienes adscritos en la Dirección Regional Distrito III con sede en el municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, se advirtieron Trescientas diferencias.	4.1	Ciento ochenta y tres bienes que se localizaron físicamente y no se identificaron en la base de datos proporcionada.			
											4.2	Cuarenta y tres bienes no localizados físicamente.			
											4.3	Veinte bienes que no cuentan con la etiqueta pesa físicamente y actualizada.			
											4.4	Dos bienes en los cuales no corresponde el nombre del resguardante proporcionado en la base de datos con el nombre del usuario del bien.			
											4.5	Cuarenta y un bienes que se encuentran fuera de uso.			
											4.6	Siete bienes que cuentan con error en el formato de resguardo en el campo denominado descripción.			

											4.7	Un bien que durante la inspección física se encuentra dañado.			
											4.8	Tres bienes que durante la inspección física se detecto que se encontró incompleto derivado de lo descrito en el formato denominado resguardo.			



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



Fiscalía
General del Estado
 GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación		Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre	Período o Ejercicio Auditado	Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Numeral	Observación	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
5	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito IV Ocotlán perteneciente a la Fiscalía Regional de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	Dirección Regional Distrito IV Ocotlán	Coordinación Administrativa, adscrita a la Dirección Regional Distrito IV Ocotlán	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	13 de agosto de 2018	17 de agosto del 2018	Primer semestre del 2018	<p>§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto.</p> <p>§ Verificar que se cumplan los lineamientos</p>	1	86 diferencias en registros de bases de datos proporcionados en comparación con la inspección física del personal de la Dirección Regional Distrito IV Ocotlán, Jalisco.	1.1	CINCO elementos operativos y/o servidores públicos que se localizaron físicamente sin embargo de la revisión documental no se advierte que se encuentran adscritos en la Dirección Regional además no se localizaron relacionados en la plantilla proporcionada por la Dirección General de Recursos	Las "Observaciones" fueron solventadas con medidas preventivas y correctivas durante la presentación de preliminares con el fin de llevar a cabo la Mejora de los controles internos para la optimización de los	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante la entrega de preliminares de auditoría y visita con el fin de que se le de seguimiento y realicen las adecuaciones respectivas.	Entrega de Cedula de Resultados Preliminares

							establecidos para administración del fondo revolvente asignado, en cuanto a su control y manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten. § Cerciorarse que el personal adscrito al ente, realice las funciones propias de su nombramiento y que se cumpla con las disposiciones y lineamientos que marca la normatividad aplicable. § Identificar el mobiliario y equipo de				Humanos, Financieros y Materiales.	Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de Justicia.		
								1.2	VEINTIUN elementos operativos y/o servidores públicos que la adscripción específica (municipio) es distinta a la señalada en la plantilla de personal proporcionada por Dirección General de Recursos humanos, Financieros y Materiales.					
								1.3	QUINCE elementos operativos y/o servidores públicos que no fueron localizados físicamente.					

							<p>cómputo resguardado por el personal que integra la Dirección, localizar el total de bienes asignados y que los mismos se encuentren en condiciones físicas que permitan su máximo aprovechamiento y uso.</p> <p>§ Identificar el uso que se le da a los vehículos asignados al personal del ente auditado, que estén aptos para el uso que se requiere en el área, que sean efectivamente utilizados para lo que fueron proporcionados .</p> <p>§ Asegurarse de que el personal que porta armamento de esta Dependencia, cuente con el permiso de portación respectivo, que este actualizado y corresponda al servidor público y</p>			1.4	<p>NUEVE elementos operativos y/o servidores públicos que fueron comisionados sin el oficio respectivo.</p>		
									1.5	<p>TRES elementos operativos y/o servidores públicos que no portaron gafete.</p>			
									1.6	<p>DIEZ elementos operativos y/o servidores públicos que no se encuentran en nómina del Distrito visitado y se localizaron físicamente desempeñando sus actividades.</p>			
									1.7	<p>VEINTIUN elementos operativos y/o servidores públicos que se no se encuentran relacionados en plantilla proporcionada por Recursos Humanos y se</p>			

								a las armas que se indican.				localizaron físicamente.				
												1.8	DOS elementos operativos y/o servidores públicos que se encuentran relacionados en nómina del Distrito y no se localizaron físicamente.			
												1.9	Control de asistencia del personal que labora en la Dirección Regional Distrito IV Ocotlán; por lo que ve a esta particular resulta importante precisar que físicamente en las instalaciones de la Dirección Regional Distrito IV, con sede en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; se localiza un sistema empleado por la Fiscalía General del Estado de Jalisco, el cual			

													no se encuentra en condiciones óptimas de funcionamiento, en virtud de lo cual no es menester que el área auditada realice las gestiones ante las instancias correspondientes a fin de que el sistema se encuentre operando.				
														2.1	SIETE elementos operativos exhibieron la credencial relativa a la portación de arma expirada.		
										2	63 diferencias presentadas al momento de realizar la inspección y revisión Física del armamento.			2.2	ONCE armas que no se localizaron físicamente conforme a la plantilla proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.		

											2.3	TRES armas largas que no se encuentran descritas en la credencial portación.			
											2.4	UN arma que no se encuentra descrita en el documento denominado portación se localizaron físicamente y las cuales no se describen en la base proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.			
											2.5	CUARENTA Y UN armas que se localizaron físicamente y las cuales no se describen en la base proporcionada por la Dirección de área de Recursos Materiales.			

										y ocho diferencias.		se identificaron en la base de datos proporcionada.			
											4.2	CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE bienes no localizados físicamente.			
											4.3	SESENTA Y DOS bienes que no cuentan con la etiqueta pesa físicamente y actualizada.			
											4.4	DOS bienes que se encuentran fuera de uso.			
											4.5	DOSCIENTOS SESENTA Y DOS bienes en los cuales no corresponde el nombre del resguardante proporcionado en la base de datos con el nombre del usuario del bien.			
											4.6	CINCO bienes que se encuentran incompletos.			

										4.7	CIENTO SESENTA Y SEIS bienes que se encuentran duplicados en base proporcionada por la Dirección de Área de Recursos Materiales y Servicios Generales.			
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-----	--	--	--	--



Fiscalía General del Estado de Jalisco
 Dirección General de Contraloría y Visitaduría
 Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventivas
 Informe Auditorías, Fondo de Aportaciones para Seguridad Pública



No.	Nombre de la Auditoría	Área de Aplicación	Período o Ejercicio Auditado	Despacho Auditor	Acta de Inicio	Acta de Cierre	Período o Ejercicio Auditado	Objetivo de la Auditoría	No.	Observaciones	Situación	Aclaración o Cumplimiento de la Observación	Dictamen o Resultado Final
3	Inventario al Almacén de la Proveedoradora de Productos de Abasto Penitenciario, adscrita a la Fiscalía de Reinserción Social de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	Fiscalía de Reinserción Social	Proveedoradora de Productos de Abasto Penitenciario, adscrita a la Fiscalía de Reinserción Social de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.	Dirección de Asuntos Internos y Auditoría Preventiva de la Fiscalía General.	15 de febrero del 2018	23 de abril del 2018	2018	§ Verificar si el ente cuenta con los controles necesarios para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros proporcionados para su funcionamiento y si estos proporcionan información eficaz y eficiente para la toma de decisiones al respecto.	1	Derivado de la revisión y análisis de la documentación de inventarios, del listado de existencias de artículos emitido por el software sistema de control de almacén, se percibe que de origen 02 dos registros, presentaban números negativos, es decir, se realizó la captura del registro presuntamente erróneo.	Las "Observaciones" fueron presentadas con sugerencias preventivas y correctivas con el fin de llevar acabo la Mejora de los controles internos para la	Se dio a conocer las observaciones al ente auditado mediante la entrega de la cedula respectiva de auditoría con el fin de que se le de seguimiento.	Entrega de Cedula de Observaciones

	Jalisco.						<p>§ Verificar que se cumplan los lineamientos establecidos para administración del fondo revolvente asignado, en cuanto a su control y manejo, así mismo, que se soliciten los reembolsos necesarios para mantener con suficiencia económica a la Dirección, y así estar en condiciones de realizar los gastos urgentes que se presenten.</p> <p>§ Cerciorarse que el personal adscrito al ente, realice las funciones propias de su nombramiento y que se cumpla con las disposiciones y lineamientos que marca la normatividad aplicable.</p> <p>§ Identificar el mobiliario y equipo de cómputo resguardado por el personal que integra la Dirección, localizar el total de bienes asignados y que los mismos se encuentren en condiciones físicas que permitan su máximo aprovechamiento y uso.</p> <p>§ Identificar el uso que se le da a los vehículos asignados al personal del ente auditado, que estén aptos para el uso que se requiere en el área, que sean efectivamente</p>	<p>2</p> <p>3</p> <p>4</p> <p>5</p>	<p>Provenido de la inspección y levantamiento de inventario físico de las mercancías, doce artículos localizados físicamente que no se encontraron registrados en el software existente e implementado para el manejo del almacén.</p> <p>Resultado de la inspección y levantamiento de inventario físico de las mercancías, se localizaron 83 artículos del listado de existencias del listado emitido por el sistema de inventarios y el inventario en físico con diferencias.</p> <p>Resultado de la inspección y levantamiento de inventario físico de las mercancías, se localizaron 05 productos en mal estado, así como caducados los cuales no se encontraban inventariados, ni tampoco dados de baja mediante actas por concepto de pérdidas, lo que denota que no existe un control de mermas.</p> <p>De la revisión y análisis de la descripción de funciones, proporcionada por Luis Fernando Herrera Casian, se observa que con respecto al manual de organización, procesos y descripción de funciones sobre el manejo del Almacén de Productos de la Proveedorora de Productos de Abasto Penitenciario, no se cuenta con este documento.</p>	<p>optimización de los Recursos Financieros, Humanos, Materiales y Tecnológicos de la Dependencia, coadyuvando con ello, a la mejor Procuración de Justicia.</p>		
--	----------	--	--	--	--	--	---	-------------------------------------	---	--	--	--

							<p>utilizados para lo que fueron proporcionados . § Asegurarse de que el personal que porta armamento de esta Dependencia, cuente con el permiso de portación respectivo, que este actualizado y corresponda al servidor público y a las armas que se indican.</p>	<p>6</p> <p>Resultado de la revisión y análisis de la descripción de funciones, proporcionada por Luis Fernando Herrera Casian, se advierte que no ha sido implementado un sistema de control de inventario eficaz y confiable, en virtud de que existen diferencias entre las cantidades de mercancías que emite el software y lo que realmente se encuentra en físico, toda vez que un sistema de control es una herramienta que se utiliza para la gestión eficiente de la circulación y almacenamiento de las mercancías, así como el flujo de información para que esta sea veraz y oportuna.</p>			
								<p>7</p> <p>Derivado de la revisión y análisis de la descripción de funciones, proporcionada por Luis Fernando Herrera Casian, se advierte que para el manejo de software contable, varias personas llevan la captura, por lo que se denota que no hay un responsable para esta actividad.</p>			
								<p>8</p> <p>De la revisión y análisis inventario que proporcionó la Proveedor de Productos de Abasto Penitenciario, un total de 153 productos se encuentran en números negativos en el saldo inicial, teniendo en cuenta que el inventario inicial debe ser 0 cero o mayor a 0 cero, por lo consiguiente no debe haber</p>			

									inventario negativo.			
									9	Emanado de la revisión y análisis inventario que proporcionó la Proveedorora de Productos de Abasto Penitenciario, se percató que 38 registros de productos se encuentran duplicados, y estos a su vez con diferente cantidad en cada registro de ingreso en los saldos iniciales.		
									10	Emanado de la revisión y análisis inventario que proporcionó la Proveedorora de Productos de Abasto Penitenciario, se percibió que en 05 productos no existe código de producto y en 04 de estos no tiene nombre, todos ellos con cantidad de existencia en el saldo inicial.		
									11	Derivado de la compulsas entre el los saldos iniciales proporcionados por el proveedor que implemento el sistema informático denominado Bussines Acces de la plataforma Microsoft Windows, se advirtió que 211 productos se encuentran con diferencia negativa.		

